

Plan de Socialización del Derecho de Acceso a la Información en el Estado de Baja California en el año 2020

1. Introducción

El Derecho de Acceso a la Información (DAI) es una herramienta valiosa que contribuye a transparentar la gestión pública, coadyuva a la rendición de cuentas y potencialmente participa directamente de la cultura de combate a la corrupción. No sólo eso, la experiencia también ha mostrado que, ejerciendo este derecho, capacitando a nuevos usuarios, enseñando sus herramientas, transmitiendo sus beneficios estratégicamente, se abre un abanico de posibilidades para el usuario. Por ejemplo, puede incrementar la participación ciudadana en la toma de decisiones, funge el ciudadano como vigilante de los actos de gobierno y, por tanto, aumenta la incidencia de la población en el quehacer gubernamental que permite generar beneficios a su comunidad.

En esta tesitura, el Plan Nacional de Socialización del Derecho de Acceso a la Información (Plan DAI) se concibe como una política pública cuyo objetivo general es incrementar el aprovechamiento del Derecho al Acceso a la Información Pública por parte de la población, principalmente por las personas, grupos, asociaciones y sectores vulnerables. Se trata de un esfuerzo interinstitucional transversal de carácter nacional que tiene como figura central a las Personas Facilitadoras del DAI (Derecho de Acceso a la Información), cuya función está orientada a la Socialización de este derecho, particularmente orientado al aprovechamiento de los otros derechos humanos como la educación salud, seguridad, etc.

Para lograr lo anterior, se ha integrado una Red Local de Socialización (RLS), misma que se encuentra establecida en el presente instrumento operativo denominado Plan Local de Socialización (PLS), en el que se manifiesta, entre otros aspectos, la población objetivo, las problemáticas sociales y la focalización de las áreas de oportunidad que se buscan atender mediante el aprovechamiento del DAI.

Integración de la Red Local de Socialización

De acuerdo a los antecedentes recientes dentro del Instituto de Transparencia de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California (ItaipBC) no hay participación de Baja California en el Plan DAI, en el año 2020 el pleno del Instituto determinó marcar un importante precedente nacional, al decidir participar en la convocatoria nacional para su integración, estableciendo el precedente la primera entidad federativa en instalar su RLS (Red Local de Socialización), especialmente porque sucedió en su primer año de participación en dicha política pública nacional. Este acto solemne se llevó a cabo de manera virtual el día 12 de junio de 2020, de forma coordinada entre el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (ITAIIBC) y el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), así como con la participación de representantes del sector académico, privado, público y Organismos de la Sociedad Civil (OSC). En dicho acto, la RLS en Baja California quedó conformada de la siguiente manera:

1. Por el INAI, el Secretario de Acceso a la Información, Adrián Alcalá Méndez.
2. Por el Poder Ejecutivo Estatal, la Secretaría de Honestidad y la Función Pública (SHFP), Vicenta Espinosa Martínez.

3. Por una Institución Educativa, el Rector de la Universidad de Tijuana (CUT), Jesús Ruíz Barraza.
4. Por los Organismos No Gubernamentales, la Psic. Martha Fabiola Hernández Mozqueda, Coordinadora de Asociación Civil.
5. Por el ITAIPBC, el Comisionado Jesús Alberto Sandoval Franco.



Evidencia fotográfica de la integración de la RLS en B.C.

Además, como lo sugiere la metodología del PlanDAI, se contempló incorporar municipios. En este sentido, el 21 de agosto de 2020 se llevó a cabo reunión con la Alcaldesa de Playas de Rosarito y miembros de su gabinete, habiéndose aceptado participar en el PlanDAI en la entidad federativa (#PlanDAIBC2020). Por su parte, el 24 de septiembre se llevó a cabo reunión con el alcalde de Ensenada, encontrándose pendientes las fechas de instalación en que se desarrollarán los encuentros con los municipios de Tijuana, Mexicali y Tecate, con la finalidad de confirmar en su caso de manera formal su participación.

Es importante mencionar, que en la Red Local de Socialización firmó la coordinadora de Alianza Civil como representante de las organizaciones de sociedad civil, sin embargo, quien encabezará los trabajos de manera simultánea y directamente en la organización de las actividades será la organización *“Whitaker, Peace and Development Initiative”* quien ha venido siendo parte en las acciones para socializar el PlanDAI.



Evidencia fotográfica de la reunión.

Durante el desarrollo de la instalación de la RLS y como parte del programa que al inicio del evento virtual fue aprobado por unanimidad de los participantes, se convocó a sesión de trabajo virtual de la RLS el día 25 de junio del año 2020, encuentro digital que se desarrolló de acuerdo al siguiente orden del día:

1. Apertura.
2. Presentación de Diagnóstico Inicial.
3. Propuesta de Plan Local de Socialización.
4. Proyecto de Formación de Mesas Técnicas.
5. Presentación de Convocatoria para Facilitadores.
6. Asuntos Generales.
7. Captura de Imagen de Participantes en la reunión.
8. Clausura.

Primera sesión de la Red Local de Socialización del PlanDAI en Baja California

jueves 25 de junio
11:00 horas
Plataforma Zoom



#PlanDAIBC2020

Investigación realizada por el Comité de Planeación para el Desarrollo Del Estado de Baja California (COPLADE) en septiembre del año 2018.

La encuesta fue aplicada a 3,000 personas con una edad promedio de 37 años de los cuales el 72% son hombres y un 28% del sexo femenino en 120 colonias elegidas de manera aleatoria en los cinco municipios del Estado de Baja California.

Tijuana

- El 59.2% de la población encuestada indicó que No sabe que tiene derecho de acceso a la información de gobierno.
- Un 48% de las personas contestó que solicitan información de gobierno a través de páginas de internet.
- El 3.2% de la población encuestada refiere que la información referente a transparencia en Gobierno del Estado es accesible.
- Un 2.4% de los participantes informó que los datos referentes a transparencia en el ayuntamiento son accesibles.
- Un 2.8% de las personas encuestadas indicó que la información referente a transparencia en el congreso del Estado es accesible.
- Un 2.4% de los ciudadanos contestó que la información referente a transparencia en el poder judicial es accesible.
- El 4% de la población encuestada considera que la información referente a transparencia en Gobierno Federal es accesible.
- Solo el 14% de los ciudadanos conoce qué es el Instituto de Transparencia de Baja California.
- Un 32% de la población calificó con mal desempeño al ITAIP BC

Playas de Rosarito

- El 64% de la población encuestada indicó saber que tiene derecho a la información de gobierno.
- 44% de los ciudadanos manifestó que el medio por el que solicitan información de gobierno es por internet.
- 44% de los encuestados no sabe solicitar información de gobierno.
- El 4% de la población encuestada refiere que la información referente a transparencia en Gobierno del Estado es accesible.
- Un 8% de los participantes informó que los datos referentes a transparencia en el ayuntamiento son accesibles.
- Un 8% de las personas encuestadas indicó que la información referente a transparencia en el congreso del Estado es accesible.
- Un 4% de los ciudadanos contestó que la información referente a transparencia en el poder judicial es accesible.
- El 4% de la población encuestada considera que la información referente a transparencia en Gobierno Federal es accesible.
- Solo el 20% de los ciudadanos conoce qué es el Instituto de Transparencia de Baja California.
- Un 89% de la población calificó con mal desempeño al ITAIP BC

Tecate

- El 84% de la población encuestada indicó saber que tiene derecho a la información de gobierno.
- 96% de los ciudadanos manifestó que el medio por el que solicitan información de gobierno es por internet.
- El 0% de la población encuestada refiere que la información referente a transparencia en Gobierno del Estado es accesible.
- Un 4% de los participantes informó que los datos referentes a transparencia en el ayuntamiento son accesibles.
- Un 0% de las personas encuestadas indicó que la información referente a transparencia en el congreso del Estado es accesible.
- Un 0% de los ciudadanos contestó que la información referente a transparencia en el poder judicial es accesible.
- El 4% de la población encuestada considera que la información referente a transparencia en Gobierno Federal es accesible.
- Solo el 44% de los ciudadanos conoce qué es el Instituto de Transparencia de Baja California.
- Un 24% de la población calificó con mal desempeño al ITAIP BC

Ensenada

- El 68% de la población encuestada indicó saber que tiene derecho a la información de gobierno.
- 42.7% de los encuestados no sabe solicitar información de gobierno.
- El 2.7% de la población encuestada refiere que la información referente a transparencia en Gobierno del Estado es accesible.
- Un 2.7% de los participantes informó que los datos referentes a transparencia en el ayuntamiento son accesibles.
- Un 2.7% de las personas encuestadas indicó que la información referente a transparencia en el congreso del Estado es accesible.
- Un 2.7% de los ciudadanos contestó que la información referente a transparencia en el poder judicial es accesible.
- El 4% de la población encuestada considera que la información referente a transparencia en Gobierno Federal es accesible.
- Solo el 14.7% de los ciudadanos conoce qué es el Instituto de Transparencia de Baja California.
- Un 66% de la población calificó con mal desempeño al ITAIP BC

Mexicali

- El 73.8% de la población encuestada indicó saber que tiene derecho a la información de gobierno.
- 48.9% de los ciudadanos manifestó que el medio por el que solicitan información de gobierno es por internet.
- El 3.2% de la población encuestada refiere que la información referente a transparencia en Gobierno del Estado es accesible.
- Un 2.7% de los participantes informó que los datos referentes a transparencia en el ayuntamiento son accesibles.

- Un 2.3% de las personas encuestadas indicó que la información referente a transparencia en el congreso del Estado es accesible.
- Un 3.6% de los ciudadanos contestó que la información referente a transparencia en el poder judicial es accesible.
- El 3.2% de la población encuestada considera que la información referente a transparencia en Gobierno Federal es accesible.
- Solo el 25.3% de los ciudadanos conoce qué es el Instituto de Transparencia de Baja California.
- Un 9% de la población calificó con mal desempeño al ITAIP BC

Encuesta Nacional de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales 2019 (ENAIID)

El objetivo de la ENAIID 2019 es conocer las experiencias, actitudes y percepciones que influyen en el ejercicio de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales, así como el grado de conocimiento sobre la legislación y las instituciones encargadas de garantizarlo.

Basados en los resultados obtenidos de la ENAIID 2019, sobre percepción y conocimiento del derecho de acceso a la información tenemos los siguientes datos:

- El 51.1% de la población encuestada en Baja California, identifica como medio o mecanismo para obtener información del gobierno la búsqueda de información en las páginas de internet de los gobiernos.
- Un 32.4% de las personas encuestadas en B.C. considera que obtener información gubernamental es difícil y 9.1% expreso que es muy difícil obtener información.
- Solo el 33.3% de la población encuestada en B.C. consultó información que genera el gobierno, referente a servicios de agua potable.
- El 55% de la población refiere que la información gubernamental se difunda a través de internet seguida de la televisión, con un 47.5 %
- El 86% de la población considera que todos tienen derecho a conocer la información que genera el gobierno.
- Un 44.4% de la población manifestó que conocía o había escuchado sobre la existencia de una institución de gobierno que garantiza el derecho de acceso a la información pública.

Experiencia en consulta sobre trámites y servicios ENAIID 2019.

- Un 27.3% de la población consultó información para interponer una queja sobre servicio médico, en el Estado de Baja California.
- El 63% de la población realizó alguna consulta indirecta (a través de un vecino, amigo o familiar, representante vecinal, gestor o especialista, compañero de trabajo u otro) para realizar una denuncia a servidores públicos.
- El 58% de la población realizó alguna consulta directa a una institución de gobierno relacionada con el servicio de Seguridad pública, durante el 2019.
- 100% de la población encuestada realizó consultas de información sobre denuncias a servidores públicos.
- El 92.2% sabía cómo obtener información sobre atención médica en hospitales del ISSSTE.

- 91.6% de la población sabía cómo obtener información sobre tenencia e impuesto vehicular.

Basados en los datos estadísticos de la ENAID 2019, así como en la encuesta llevada a cabo por el COPLADE, podemos observar que hay ciudadanos que saben que tienen derecho a la información pública, sin embargo, no todos conocen de la existencia de una institución de gobierno que garantice el derecho. Por lo tanto, se recomienda realizar campañas de difusión en Baja California para que los ciudadanos conozcan la existencia del órgano garante local del acceso a la información, así como del INAI.

Otro punto que resalta en los resultados, es que las personas prefieren localizar la información vía Internet, ya que les facilita la búsqueda de datos. Por tanto, se sugiere incluir campañas virtuales de difusión a toda la comunidad sin distinción en sus diferentes sectores, en relación a temas de salud, educación, inclusión, participación ciudadana, cultura y deporte, seguridad pública, protección civil, asuntos internacionales y tecnologías e la información.

Es importante resaltar que, un porcentaje considerable de ciudadanos prefieren realizar solicitudes de información por medio de terceras personas. Se debe difundir ampliamente el proceso de acceso a la información y protección de datos personales.

- **Problemas públicos y comunitarios**

Con el objetivo de llevar un mejor control y seguimiento de las áreas a trabajar, así como para contar con el respaldo de personas e instituciones de reconocida trayectoria, según el acuerdo aprobado en la primera sesión de trabajo de la RLS verificada el 25 de junio del año 2020, se llevó a cabo la instalación de once mesas técnicas el 30 de julio del año 2020, habiéndose para ello invitado a participar a Adriana Millanes Salas, Presidenta de la fundación Manos Entrelazadas, Yésica Flores Sánchez, Presidenta del Colegio Nacional de Licenciados en Administración en Tijuana, Enrique González, Director de Marketero Geek, Idalia Vázquez, Directora del Centro Integral para Jóvenes Guaycura, Heriberto García García, Director del Programa WPDI México, Raúl Rafael Palacios Lazos, Director del Centro de Integración Juvenil Soler, Mario Zavala Téllez, Vicepresidente Regional Zona Noroeste IMCP, Araceli González Hernández, Presidenta de la Asociación “Escuela Para Padres”, A.C., Huberto Martínez Tadeo, Presidente de la Asociación “Compañía de Danza de Baja California”, A.C., Fernando Rodríguez Flores, Director del Centro de Rehabilitación “Fontain of Hope”, Rosario Ruiz Camacho, Presidenta de la Asociación “Fundación que Transforma”, A.C., José Israel Ibarra González, Presidente del Colegio de Comunicólogos de Baja California, A.C., Jorge Tokunaga Fugiyaki, Director General del Instituto Transnacional de Oncología (INTO), Francisco Gerardo Salcedo Garcia, Delegado en Baja California de la Confederación de Colegios y Asociaciones de Abogados de México, (CONCAAM) y a José Luis Molina Magaña, Presidente de la Federación de Colegios, Barras y Asociaciones de Abogados de Baja California (FEDABO).

Durante la reunión, se advirtió que cada organización de la sociedad civil presentó sus propuestas de cómo atender diversas problemáticas en la sociedad, escuchándose todas y cada una de ellas, sin embargo, para la selección de temas a trabajar serán únicamente aquellas que se involucren con la elaboración de solicitudes de acceso a

la información, pues como el nombre del presente proyecto lo indica, es la socialización del acceso a la información lo que se busca difundir en las organizaciones de sociedad civil y los públicos que estos puedan ofrecer, para que acudan los facilitadores a realizar este trabajo de documentar necesidades de acceso a la información y formular las solicitudes correspondientes.

Los temas escogidos y aprobados por los participantes en el #PlanDAIBC2020, con lo cual se conformaron las Mesas Técnicas, fueron:

1. Asuntos internacionales
 2. Capacitación y educación
 3. Cultura y deporte
 4. Inclusión
 5. Medio ambiente
 6. Participación ciudadana
 7. Prevención en materia de protección civil
 8. Programas sociales
 9. Salud
 10. Seguridad pública
 11. Tecnologías de la información
- Población potencial: Para la implementación del PlanDAIBC2020 se tiene previsto impactar en 143 personas habitantes en zonas vulnerables de los municipios de Baja California.
 - Ubicación geográfica de la población potencial: Información inicial que se afinará como resultado de las reuniones con los presidentes municipales.

3. Objetivos

- General

Incrementar el aprovechamiento del DAI por parte de la población en el estado de Baja California, principalmente por personas y sectores de la población en situación de vulnerabilidad. Se procurará mantener un enfoque de derechos humanos y perspectiva de género.

- Específicos

1. Posibilitar que el DAI se encuentre al alcance de la población en el estado de Baja California, principalmente por personas y sectores de la población en situación de vulnerabilidad. Esto, mediante la asesoría a las diversas comunidades, acerca de su derecho.
2. Ampliar y diversificar la base de usuarios del DAI al trabajar con la población en el estado de Baja California, principalmente por personas y sectores de la población en situación de vulnerabilidad. Esto, mediante la capacitación brindada acerca de la generación de solicitudes de acceso a la información, revisión de obligaciones de transparencia, interposición de recursos de revisión y otros mecanismos de acceso.

3. Propiciar el ejercicio estratégico del DAI y el uso óptimo de la información pública por parte de la población en el estado de Baja California, principalmente por personas y sectores de la población en situación de vulnerabilidad. Esto, mediante el acompañamiento en la solución de diversas problemáticas derivadas de la falta de información pública.

4. Estrategia de Socialización del DAI

La estrategia de socialización del DAI representa el mecanismo principal mediante el cual, se buscará llegar a la población objetivo y alcanzar las metas específicas antes señaladas. Tanto su selección como las acciones que en ese sentido deriven, recogen los elementos contenidos en el Programa de Implementación del PlanDAI 2020, mismas que se detallan a continuación. Cabe señalar que, en el estado de Baja California se decidió desarrollar las labores de socialización del DAI de la siguiente manera:

1. Las organizaciones de la sociedad civil que participan en el grupo de expertos, reunirán a la población en la que tienen alcance, para que uno o varios facilitadores acudan a realizar el levantamiento de solicitudes de información.
2. Una vez que los facilitadores acudieron a tomar nota de las solicitudes de información con la organización de sociedad civil que se les asignó, estos pasarán a digitalizar las solicitudes de información correspondientes y a darles el seguimiento hasta su respuesta.
3. Los facilitadores realizarán un control de seguimiento de las solicitudes para identificar a los sujetos obligados involucrados, las que se responden y la calidad de respuesta, en ningún caso se interpondrá recurso de revisión.
4. De las respuestas que se obtengan, los facilitadores llenarán el formulario de derecho de petición para presentarlo ante el sujeto obligado correspondiente.
5. La Presidencia del ITAIPBC si lo estima necesario, podrá desarrollar reuniones con el sujeto obligado para gestionar la respuesta a la solicitud de información o la atención al formato de derecho de petición que se presentó.
6. Descripción de la estrategia seleccionada.

Mesas Técnicas

Con el objetivo de llevar un mejor control y seguimiento de las acciones a implementar, se instalaron once mesas técnicas gracias a la participación de los miembros de la RLS, de expertos y de quienes se integraron al #PlanDAIBC2020. Estas mesas, permitirán disponer de un diagnóstico en la entidad federativa, acerca de las principales situaciones o problemáticas que más afectan o interesan a los habitantes de Baja California (principalmente a los grupos en situación de vulnerabilidad) y a partir de las cuales se podrán construir proyectos de incidencia; además, facilitarán la identificación de posibles necesidades de información de acuerdo con cada categoría temática que sea abordada, y que derivará de la opinión de diversos actores involucrados en dichos temas.



Mesa Técnica 1. Seguridad pública

Objetivos (situaciones identificadas):

- *Comités Ciudadanos.*

Se entablará comunicación con líderes comunitarios *en los espacios georreferenciados*, quienes podrían ser educadores, padres de familia y personas con influencia en la comunidad, a quienes el acceso a la información pública les ayude a solucionar problemas de inseguridad, así como la prevención del delito buscando el encuentro de ideas a través de Comités Ciudadanos y Gobierno con la finalidad brindar capacitación para que realicen solicitudes de acceso a la información con el objeto de contar con información oportuna que les permita combatir la problemática social en su entorno.

Mesa Técnica 2. Participación ciudadana

Objetivos (situaciones identificadas)

- *Potencializar la solidaridad y cooperación en la comunidad para resolver conflictos en su entorno.*

Como parte de las acciones a desarrollar en el plan DAI, se proporcionará orientación para que la población objetivo conozca y se beneficie de su derecho de acceso a la información pública ante las instituciones públicas para ejercer su derecho a través de solicitudes de derecho ARCO, con la finalidad de capacitarlos para que a través de este derecho puedan solicitar acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales.

- *Promover acciones que mejoren la calidad de vida.*

Una vez que los beneficiarios accedan a la información, estarán en mejor posibilidad de que se les brinden servicios públicos que ayuden a mejorar las condiciones de vida en su entorno, mediante el binomio participación ciudadana y gubernamental. Los beneficiarios directos e indirectos deberán de seguir compartiendo el conocimiento adquirido en el plan DAI, podrán fungir como multiplicadores de información en su comunidad y/o entornos donde estos se desempeñen, con el objetivo de identificar problemáticas y soluciones mediante el acceso a la información pública.

Mesa técnica 3. Prevención en materia de protección civil.

Objetivos (situaciones identificadas)

- *Brindar orientación a los ciudadanos para que soliciten y conozcan la conveniencia de contar con capacitación para la creación de un plan de protección civil, tanto familiar como de la comunidad.*

Dicha información deberá enterar a los ciudadanos y a las comunidades acerca de cursos de primeros auxilios y de protección civil.

- *Mediante el acceso a la información pública, se podrán conocer o promover se desarrollen protocolos de atención social a víctimas de incendios, derrumbes, inundaciones y otros eventos.*

La información ayudará a que las comunidades establezcan líneas de comunicación con protección civil, la secretaria del bienestar de los diversos niveles de gobierno y las instituciones correspondientes para que de manera conjunta se atienda y solucione la problemática de los afectados por dichos siniestros.

Mesa técnica 4. Asuntos Fronterizos.

Objetivos (situaciones identificadas)

- *Impulsar propuestas que beneficien a las personas que han quedado en situación de vulnerabilidad en la región de Baja California por medio de las solicitudes de información que se puedan realizar en coadyuvancia con cámaras comerciales y empresariales a efecto de impulsar el mejoramiento del andador turístico San Ysidro-Tijuana que permita detonar la afluencia turística que permita la reactivación comercial.*

Mesa técnica 6. Cultura y deporte

Objetivos (situaciones identificadas)

- *Que la población se beneficie con información de programas de los recintos culturales públicos y privados para acercar sus beneficios a la comunidad, especialmente a la más vulnerable.*

Mesa técnica 7. Medio ambiente

Objetivos (situaciones identificadas)

- *Se orientará en el proceso de solicitud de información que permita Impulsar campañas para el cuidado del medio ambiente, como la limpieza de playas y la protección de océanos, recuperación de espacios, forestación y limpieza.*

Con las debidas medidas precautorias de higiene y distancia, se realizarán estas actividades de forma colaborativa, buscando la más amplia difusión y colaboración entre organismos de la sociedad civil, ciudadanos en general y autoridades competentes.

Mesa técnica 8. Salud

Objetivos (situaciones identificadas)

- *Se proporcionará orientación para que la población objetivo conozca y se beneficie de su derecho de acceso a la información pública para en forma colectiva elaborar un plan para atender contingencias sanitarias en las comunidades más vulnerables, personas en situación de calle y demás ciudadanos de Baja California, así como la capacitación de derechos ARCO, a efecto de que conozcan los beneficios de poder acceder a sus expedientes clínicos para generar cultura preventiva en materia de salud.*

Mesa técnica 9. Programas sociales.

Objetivos (situaciones identificadas)

- *Las personas y comunidades en situación vulnerable se beneficiarán de la orientación que se les proveerá para que mediante solicitudes de información conozcan los programas sociales existentes en los tres niveles de gobierno. La información facilitará el cumplimiento de los requisitos para solicitar los beneficios de los programas sociales, permitiéndoles acceder a recursos que pueden significar la diferencia en la calidad de vida de los beneficiarios.*

Mesa técnica 10. Inclusión

Objetivos (situaciones identificadas)

- *La orientación para solicitar a través de acceso a la información pública contribuya a la construcción de una comunidad más equitativa, a la inclusión social, educativa e institucional, con la finalidad de apoyar la atención y promoción de la diversidad cultural.*

Mesa técnica 11. Capacitación y educación.

Objetivos (situaciones identificadas)

- *Se orientará a los padres de familia y alumnos para que soliciten información pública que les permita conocer procesos de inscripción, reinscripción y becas, así como conocer horarios de clases, ya sean de forma presencial o virtual. Clases virtuales con calidad y validez para los participantes.*

Posteriormente, tras la formación de quienes fungirán como Personas Facilitadoras del DAI en Baja California, se buscará retomar estos insumos para desarrollar las labores de Socialización del DAI en la población objetivo. Esto es, aplicar la metodología que para tal efecto será transmitida por el INAI en el marco del PlanDAI.

Derivado de dicha dinámica, se construirá un conjunto de proyectos de incidencia con los cuales, tras el uso estratégico de información pública, se incidirá en las situaciones más problemáticas previamente identificados a través de las mesas temáticas.

7. Población objetivo

El total de beneficiarios directos en los que se espera impactar, es de 143 personas, logrando tener 13 personas que recibirán atención para elaborar solicitudes de información en cada colonia.

- Ubicación geográfica: (Se afinará tras reuniones con los enlaces en los Municipios)

- Medidas de accesibilidad

Se privilegiará la utilización de tecnologías de la información para la comunicación con la RLS, expertos, Facilitadores y participantes en el #PlanDAIBC2020, a excepción de los casos en que sean viables las reuniones y encuentros presenciales.

8. Participantes

El organismo garante local será el responsable de la implementación del #PlanDAIBC2020, coordinará, participará, asesorará y guiará a la RLS para el mejor cumplimiento del PLS, así como en las gestiones que se requieran cumplir para ayudar a los beneficiarios del programa. Por su parte, el *Sujeto Obligado* será el responsable de facilitar la información que le sea solicitada de manera clara y oportuna a quienes lo soliciten. La Universidad de Tijuana (CUT) brindará las facilidades para que los estudiantes voluntarios reciban la formación correspondiente como Personas Facilitadoras del DAI, y que sean multiplicadores de información en las colonias donde se implementará el presente proyecto, guiando a los beneficiarios para que ejerciten el derecho de acceso a la información pública, así mismo durante el proceso, a partir de la identificación de las problemáticas a solucionar.

Asimismo, los Organismos de la Sociedad Civil coadyuvarán en: Despertar el interés y la participación ciudadana para que la población haga uso de su derecho de acceso a la información. Que los ciudadanos comprendan que su derecho de acceso a la información, así como la privacidad de sus datos personales están protegidos y respaldados por órganos garantes, como lo son, a nivel nacional el INAI y localmente, el ITAIPBC. Materializar el propósito de que los ciudadanos sepan solicitar y gestionar acceso a la información pública por sí mismos. Que gracias a la participación de los ciudadanos y de la red local de socialización, se logre dar solución a problemáticas que aquejan a las comunidades. Contar con participantes convertidos en multiplicadores de información y asesoría en su comunidad, para que haya continuidad del trabajo conjunto entre sociedad y gobierno.

Los Organismos de la Sociedad Civil coadyuvarán en:

Generar espacios con su población objetivo para que los facilitadores acudan a realizar el levantamiento de solicitudes información.

5. Personas Facilitadoras del DAI

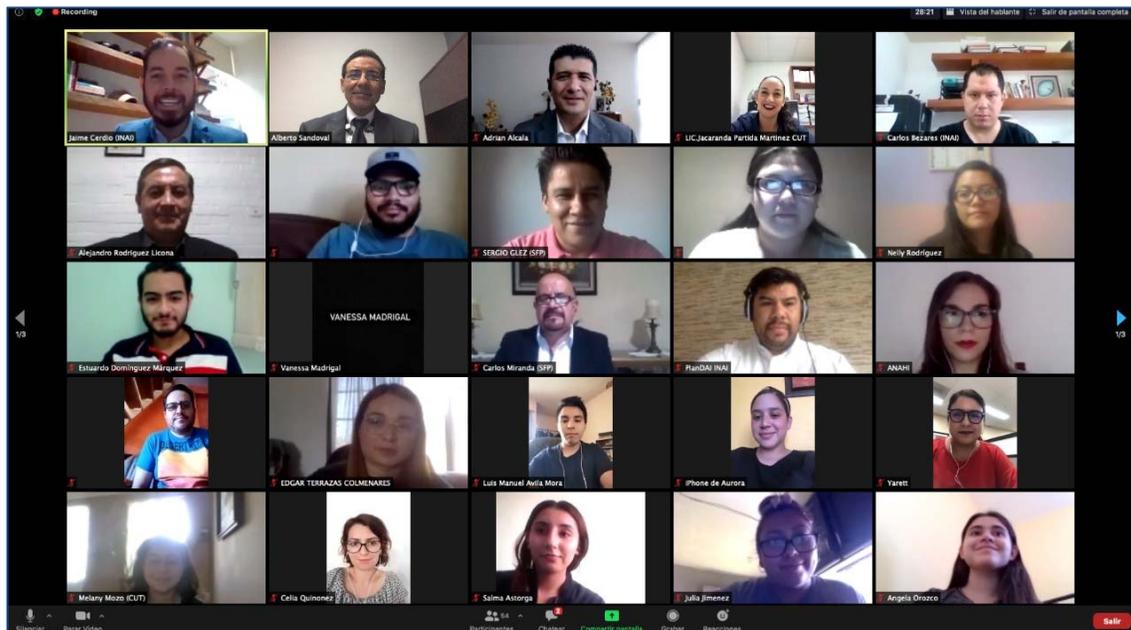
Las Personas Facilitadoras del DAI son la figura central del #PlanDAIBC2020. En función de los objetivos, estrategias y metas planteados en el PLS; se formará un número determinado de ellos el cual, será al menos de 10 personas facilitadoras del DAI en la entidad federativa.

- Proceso de reclutamiento y/o selección y formación

El ITAIP BC contactó al Centro Universitario de Tijuana para convocar a sus estudiantes a participar como agentes multiplicadores de información en el desarrollo del #PlanDAIBC2020.

- Talleres a realizar
 - Los jóvenes tomarán dos talleres de forma virtual, impartidos por personal del INAI. de talleres previstos para la formación de personas facilitadoras del DAI
- Personas a formar
 - Número total de personas a formar (meta) 70 jóvenes multiplicadores de información.
 - Desagregar el número total de personas a formar por institución integrante de la RLS y/u otros actores

Los días 4 y 5 de agosto del año 2020, gracias a la coordinación entre el INAI, la Universidad de Tijuana (CUT) y el ITAIPBC, se llevó a cabo la formación de las Personas Facilitadoras del #PlanDAIBC2020, sentándose un precedente nacional, al ser Baja California la primera entidad en el país en donde se haya brindado esta actividad a distancia.



6. Socialización del DAI

La labor de socialización del DAI, comprende principalmente el trabajo que desarrollan las personas facilitadoras del DAI, una vez definida e identificada la población objetivo que se atenderá y las estrategias adecuadas para lograrlo. El éxito de esta labor depende de la coordinación que se establezca al interior de la RLS, así como de la capacidad que tengan sus integrantes para viabilizar aquellas estrategias y

alcanzarlas y los beneficiarios correspondientes. La metodología a seguir, y que ha sido proporcionada en el marco del PlanDAI, consiste en:

1. Identificar los principales problemas públicos y comunitarios que aquejan a la población objetivo; los cuales se identificarán a través de las mesas técnicas implementadas.
2. Traducir dichos problemas en necesidades de información; los jóvenes facilitadores de la información son quienes asesorarán a la población objetivo en el tema del DAI.
3. Transmitir los conocimientos y capacidades para permitir a la población objetivo ejercer adecuadamente el DAI; los multiplicadores de información enseñarán a la población objetivo a realizar solicitudes de información.
4. Obtener la información necesaria para evaluar la situación que se pretende abordar, así como el desempeño de las autoridades en relación con su solución; por medio de la Red Local de Socialización, así como del grupo de expertos que conforman cada una de las mesas técnicas, facilitarán las vías de solución a las diversas problemáticas localizadas.
5. Enseñar a la población objetivo a ejercer su derecho de petición u otros mecanismos para solicitar a las autoridades la solución a estos problemas, utilizando como evidencia la información pública previamente obtenida, y
6. Documentar este proceso para resguardar el soporte documental (archivo) y, eventualmente, brindar visibilidad.

Además, en el marco de las jornadas ciudadanas de socialización que se desarrollarán, se tiene previsto implementar el módulo denominado Contraloría y Vigilancia Ciudadana, con la intención de dar seguimiento a un programa o proyecto prioritario del gobierno federal. Esto, a partir de la metodología y herramientas que el INAI transmita para tal efecto, a las Personas Facilitadoras del DAI.

Con base en lo anterior, indicar lo siguiente:

- Jornadas ciudadanas de Socialización del DAI a realizar: Una por Comunidad determinada por ubicación geográfica. Además, de manera inicial y preliminar, el INAI coordinará una jornada en la fecha y con la población que el ITAIP BC determine.
- Población objetivo a atender: 143 personas.

Características: Preferentemente Mujeres, jóvenes, tercera edad, personas con discapacidad, LGTBTTQIA (<https://www.animalpolitico.com/2019/06/que-significan-las-siglas-del-orgullo-lgbtttqia/>) y pertenecientes a comunidades indígenas.

7. Documentación y seguimiento

La etapa de documentación y seguimiento resulta fundamental para la consecución de los objetivos planteados por el estado de Baja California en el marco del PlanDAI. Su importancia radica, principalmente, en dar continuidad a los trabajos realizados en las Jornadas Ciudadanas de Socialización del DAI mediante un acompañamiento puntual de las acciones emprendidas y asegurar el pleno aprovechamiento del DAI.

I. Herramientas para la documentación y seguimiento

- El INAI informará sobre las herramientas tecnológicas que serán utilizadas para la documentación y seguimiento, y que serán proporcionadas al OGL y las Personas Facilitadoras del DAI en su oportunidad.

II. Soporte documental

- Talleres de formación de Personas Facilitadoras del DAI
 - Lista de asistencia, imágenes u otros materiales
- Jornadas ciudadanas de socialización del DAI
 - Lista de asistencia, formatos de documentación, imágenes u otros materiales
- Solicitudes de acceso a la información
 - Acuse de recibo
- Oficios de petición y otros mecanismos
 - Acuse de recibo por parte del sujeto obligado
 - Respuesta del sujeto obligado

III. Información estadística (datos)

Objetivo	Dato	Medios de verificación
1. Instalar Redes Locales de Socialización del DAI	1	INAI
2.1. Cursos de formación de Facilitadores del DAI impartidos	2	Reporte del OGL
2.2. Evaluar Facilitadores del DAI con Estándar de Competencia	Número de evaluaciones de Facilitadores del DAI	INAI
3.1. Sesiones de socialización en materia del DAI impartidas	Número de sesiones de socialización en materia del DAI impartidas	Reporte del OGL
3.2. Asesorías para el ejercicio del DAI realizadas	Número de asesorías para ingresar solicitudes de acceso a la información realizadas	Reporte del Facilitador
3.3. Acompañamientos realizados para propiciar aprovechamiento del DAI	Número de acompañamientos para ingresar oficios de petición realizados	Reporte del Facilitador
4. Comunicar casos de aprovechamiento del DAI	Número de casos de aprovechamiento documentados	Reporte del OGL

1.1. PLS del DAI elaborados	PLS del DAI elaborados	INAI
2.1.1. Facilitadores del DAI formados	Número de Facilitadores del DAI formados	Reporte del OGL
2.2.1. Facilitadores del DAI certificados	Número de Facilitadores certificados	INAI
3.1.1. Asistentes a las sesiones de socialización en materia del DAI	Número de personas que asistió a las sesiones de socialización en materia del DAI	Reporte del OGL
3.2.1. Solicitudes de acceso a la información realizadas	Número de solicitudes de acceso a la información realizadas	Reporte del Facilitador
3.3.1. Oficios de petición realizados	Número de oficios de petición realizados	Reporte del Facilitador
4.1. Prácticas en el aprovechamiento del DAI comunicadas	Número de prácticas difundidas	Reporte del OGL
5. Contribuir a que la población aproveche el DAI como una herramienta para la generación de conocimiento y la solución de situaciones o problemas	Nivel de satisfacción en el ejercicio del DAI	INAI
	Número de casos de aprovechamiento comunicados	Reporte del OGL
	Número de personas que ejercieron el DAI dentro del PlanDAI	Reporte del OGL
6. Contribuir a que la población internalice el DAI como una herramienta para la generación de conocimiento y la solución de problemas	Porcentaje de población que tiene interés en ejercer el DAI	INAI
	Porcentaje de población que sabe cómo ejercer el DAI	INAI

▲ Datos que deberán ser reportados por el OGL al INAI.

9. Comunicación

En seguimiento a las acciones del PLS, se utilizará:

- 1) Micrositio de #PlanDAIBC2020, en el que se podrá visualizar la información de las jornadas ciudadanas de socialización, así como la información correspondiente a esta política pública en desarrollo;
- 2) Plataformas digitales que permitan acercar información y trabajar con la población objetivo;
- 3) Publicación en redes sociales (Facebook y Twitter);
- 4) Página web del ITAIP-BC.

De igual manera se establecerá comunicación permanente de seguimiento entre los enlaces del INAI, ITAIP-BC y la SFP, para concretar las acciones encaminadas al cumplimiento de las metas establecidas.

Por otro lado, con la finalidad de ampliar la cobertura de difusión del PlanDAI, los integrantes de la RLS, de acuerdo con sus posibilidades, incluirán en sus actividades publicitarias la promoción y difusión de las acciones que se realicen en cumplimiento al multicitado PLS.

10. Informe Final

El seguimiento al PlanDAI también implica la generación de un Informe Final por parte del órgano garante local tras el desarrollo de las acciones establecidas en el PLS; el cual permita apreciar las actividades realizadas y los resultados alcanzados. Este documento será del conocimiento del INAI y del Mecanismo de Seguimiento que habrá sido integrado para detonar un ejercicio general de evaluación de la política pública.

En este sentido, el estado de Baja California elaborará el Informe Final conforme a los criterios establecidos por el INAI y será enviado a éste para su publicación, dentro de los tiempos requeridos.

11. Cronograma

Actividad	Junio	Julio	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Personas Facilitadoras del DAI			Capacitación a multiplicadores de información	Hacer contacto con las comunidades e identificar necesidades	Encontrar problemáticas y solución	Dar seguimiento a la solución de problemáticas	
Socialización del DAI				En campo y virtual	En campo y virtual	En campo y virtual	
Documentación				Elaborar reporte de actividades	Elaborar reporte de actividades	Elaborar reporte de actividades	Elaborar informe final del proyecto